



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La actividad humana genera acciones sobre el medio ambiente, la salud y alimentación y el desarrollo sostenible de las regiones. Sin desconocer los avances tecnológicos en pos de obtener mejoras en el nivel de vida de cierto porcentaje de la sociedad, se estima conveniente la divulgación e internalización de la utilización de energías alternativas limpias o energías renovables en pos de contribuir a un desarrollo territorial en armonía con el medio ambiente y la naturaleza.

Para ello, el aprovechamiento de los conocimientos de las universidades puestos al servicio de la divulgación, difusión y concientización es necesario para lograr mitigar los desbalances medioambientales que muestra la realidad. A su vez la mejor manera de lograr una interrelación entre el conocimiento de las Universidades y la comunidad es poner a disposición de la comunidad toda la investigación, experiencia y resultados de los trabajos realizados. Es de particular interés por sobre todo, socializar las tecnologías, ya que cuando los pueblos internalizan y participan en el desarrollo de su presente y futuro no hay fuerza que los pueda detener. Es por esto que desde el grupo de trabajo interdisciplinario denominado Energías Renovables - Alimentación y Desarrollo Sostenible de la FACTA - UNCO estamos trabajando para concretar estas aspiraciones con la realización del 1º Foro Patagónico de Energías Sustentables, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Villa Regina durante los días 4 y 5 de Junio del corriente año, con el fin de fomentar el intercambio de conocimientos, técnicas e ideas en el uso y valoración del uso de energías renovables, difundiendo a la comunidad en general las conclusiones de los debates y propiciar la concientización comunitaria sobre el uso racional de las energías.

Siendo los ejes temáticos:

1. Política energética y medio ambiente.
2. Energía y sustentabilidad.
3. Uso racional y eficiente de la energía.
4. Utilización y almacenamiento de energías.
5. Otras fuentes de energías, aplicación de energías renovables al desarrollo sustentable.
6. Usos especiales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Asimismo, consideramos importante mencionar que el comité organizador se ha formado además con representantes de la UNRN (Universidad Nacional de Río Negro), el Comité Organizador del Primer Congreso de Energías Sustentables, UTN de Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, UFLO (Universidad de Flores), INTA, INVAP, Municipio de Villa Regina. Siendo los expositores profesionales que participan en él con años de experiencia científica en nuestro país, con reconocimiento a nivel nacional e internacional.

En virtud de estos fundamentos y considerando la importancia de esta actividad para la comunidad, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Por ello:

Autor: Jorge Armando Ocampos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, comunitario, ecológico, el Primer Foro Patagónico de Energías Sustentables, organizado por el grupo de trabajo interdisciplinario: Energías Renovables -Alimentación y Desarrollo Sostenible de la FACTA-UNCO, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, los días 4 y 5 de junio de 2015.

Artículo 2°.- De forma.